



LOTA, 10 mayo de 2022

MEMORANDUM

DE: JEFE DE FINANZAS

SR: RODRIGO MUÑOZ ULLOA

A: ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

SR. CRISTIAN NOVOA

MATERIA: Lo solicitado por Transparencia

Junto con saludar cordialmente a usted, informo que existe a la Modificación Presupuestaria de Departamento de Educación de Lota de abril 2022.

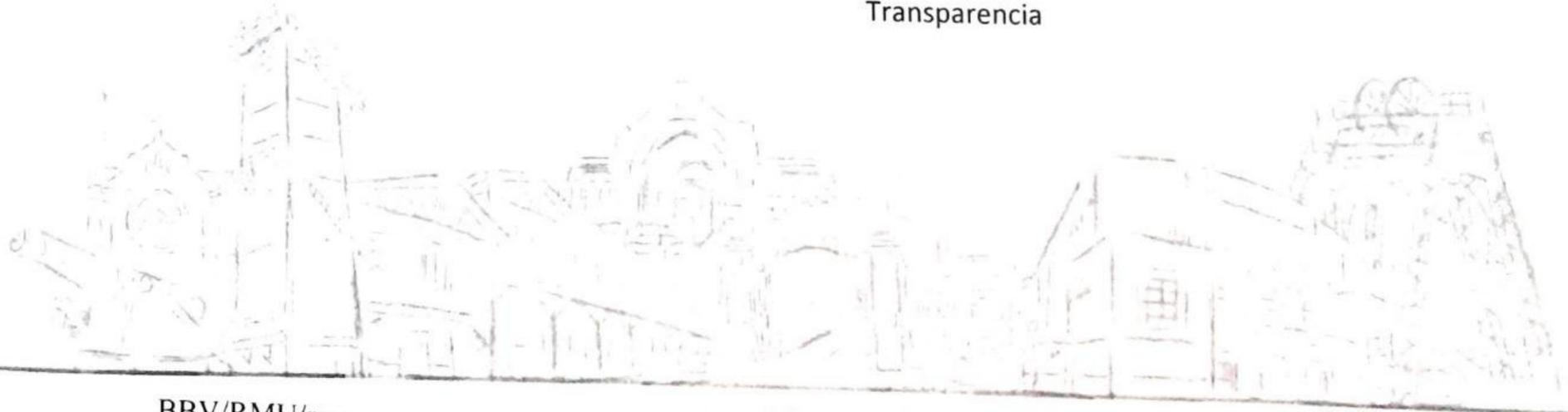
N° DECRETO	FECHA	TEXTO
182	03-05-2022	Modificación presupuestaria MM\$140.500(Traspaso a educación para cubrir remuneración liquida de abril 2022



RODRIGO MUÑOZ ULLOA
Jefe Finanzas
Depto. de Educación Municipal Lota

c/c Archivo

Transparencia



BBV/RMU/rmu



Aprueba modificación presupuestaria a H. Concejo para cubrir principalmente sueldos liquidos abril 2022

LOTA, 03 mayo 2022

DECRETO D.E.M. N° 182

VISTOS:

Certificado N° 173 del 28/04/2022, del Secretario Municipal, donde aprueba Modificación presupuestaria para cubrir gastos principalmente sueldos liquidos abril 2022;

CONSIDERANDO:

La Obligatoriedad de cancelación de los emolumentos de remuneraciones de los funcionarios del DEM.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación presupuestaria a H. Concejo, por traspaso para cubrir principalmente gastos remuneraciones de sueldos liquidos abril 2022 del Depto. Educación de Lota.

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL MILES\$
115 05 03 101 000	Aporte De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su Gestion	140.500
TOTAL	AUMENTO	140.500

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL MILES \$
215 21 00 000 000	Gasto Personal	140.500
TOTAL	AUMENTO	140.500

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARCELO GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribucion:

- Administración y Finanzas DAF
- Dirección de Control Municipal
- Archivo

BBV/RMU/rmu

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº 173.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión extraordinaria de fecha 28 de Abril en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes, las siguientes modificaciones presupuestarias:

a.- Por M\$ 140.500 que consta en Ord. 52 de DAF de 22/04/2022 para traspaso de recursos al Departamento de Educación Municipal, para cubrir sueldos liquidos, mes de abril de 2022;

b.- Por M\$ 78.124 que consta en Ord. 54 de DAF de 22/04/2022 para traspaso de recursos al Depto. De Educación Municipal, para cubrir bono de los asistentes de la Educación según convenio post juicio O-13-2017.-

Lo anterior teniendo a la vista además lo informado a través de Ord. 55 de 22/04/2022 por el Jefe de Administración y Finanzas (S), sobre la situación financiera fondos municipales, saldo inicial al 31/03/2022.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 28 de Abril de 2022.-

Distribución:

- DAF
 - Contabilidad y Presupuesto
 - Depto. de Finanzas
 - Dirección de Control
 - DEM
 - Finanzas DEM
 - Archivo
- JMAB/jmah